

MENDOZA, **05 ABR 2013**

VISTO:

El EXP – FIN: 2363/2013, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Arq. Rosana BRIUGLIA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 28 de febrero del año 2013.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Arq. Rosana BRIUGLIA (DNI: 22.559.375 - Legajo 30.942), una antigüedad docente de TRECE (13) años y DIEZ (10) meses al 28-02-2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 088 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA